

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 108 -2019-MDP

Pacocha 20 de agosto de 2019

VISTOS:

Que, según el Informe N° 095-2019-SGSPGA-MDP, de fecha 05 de agosto de 2019 de: Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita aprobación mediante acto resolutorio del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Pacocha 2019", dicho estudio ha sido elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 061-2019/MDP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

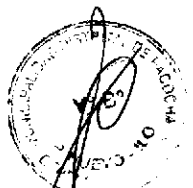
Que, con fecha 09 de julio del 2019 se suscribe la Resolución Gerencial N° 061-2019-GM-MDP de Gerencia Municipal, sobre la aprobación de la "Actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos Municipales del Distrito de Pacocha, por un periodo de ocho (08) días del mes de Julio del 2019;

Que, con Informe N° 095-2019-SGSPGA-MDP de fecha 05 de Agosto de 2019 el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, procede a proveer la conformidad del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019, del Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua" el mismo que fue presentado mediante Carta N° 002-2019-DMAR suscrita por la Srta. Darith Melania Atahuachi Rodríguez; asimismo, en dicho Informe se señala que según la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, en su Artículo 10° menciona que los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, que forma parte del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, y, que verificando que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRSM) cuenta con todos los contenidos mínimos, concluye que se efectuó su aprobación, con la finalidad de tener un instrumento de gestión adecuado al manejo integral de residuos sólidos que forma parte del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Que, con Informe N° 104-2019-GM-MDP el Despacho de Gerencia Municipal otorga su autorización al Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, sugiriendo su aprobación, mediante acto resolutorio;

Que, con Informe N° 227-2019-SAJ-MDP la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Pacocha".

Que, estando a los documentos de vistos y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PACOCHA", el mismo que consta de ciento siete (107) folios, que se encuentra debidamente sustentado por la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Gerencia Municipal, que comprende lo siguiente:

INTRODUCCION

- I. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
- II. METODOLOGIA
- III. DEL ESTUDIO
- IV. PRESENTACION DE RESULTADOS DEL ESTUDIO
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES
- VII. BIBLIOGRAFIA
- VIII. ANEXOS

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el cumplimiento en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Maria
Marisol Chianueva Rospigliosi
(a) SECRETARIA GENERAL RR.PP Y ARCHIVO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Karina E. Espinoza Benavides
Karina E. Espinoza Benavides
Alcalde (e)